

## Nota de prensa

## CONVOCATORIA DE PREMIOS DE BIENESTAR EMOCIONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

El Ministerio de Educación y Formación Profesional convoca los I Premios de bienestar emocional en el ámbito educativo dirigidos a los centros educativos españoles sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas: Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Ciclos de Formación Profesional Básica y de Grado Medio, y enseñanza de Personas Adultas, que hayan desarrollado proyectos de actuaciones de promoción y cuidado del bienestar emocional, con el fin de reconocer el esfuerzo realizado por los centros educativos y su contribución a la mejora de la calidad de la educación.

Con este premio se pretenden favorecer las siguientes actuaciones:

- a) Promover la implementación de programas de mejora e incremento del bienestar emocional.
- b) Contribuir al desarrollo personal y social del alumnado a través del cuidado y promoción del bienestar emocional, especialmente a través del incremento de su participación en las dinámicas y estructuras del centro.
- c) Desarrollar y adquirir competencias emocionales asociadas a la resiliencia, el fortalecimiento de la autoestima, las competencias sociales orientadas a la participación del alumnado, las habilidades para la toma de decisiones y resolución pacífica de conflictos.
- d) Afianzar intervenciones comunitarias en el campo de la salud mental y del bienestar emocional, estableciendo conexiones entre profesionales de centros escolares, centros sanitarios y colectivos locales de apoyo a la infancia y juventud.
- e) Proporcionar herramientas a la comunidad educativa, especialmente al alumnado y a las familias, para la prevención del abuso de las TIC, prevención de adicciones con y sin sustancia, y prevención de la ciberadicción y ciberacoso.
- f) Impulsar y/o favorecer la intervención/colaboración del coordinador o coordinadora de bienestar y protección.

Los Premios se concederán a aquellos centros que presenten una memoria correspondiente a un proyecto o conjunto de actuaciones de promoción y cuidado del bienestar emocional que se haya desarrollado durante los cursos 2020-2021 y/o 2021-2022.

Los premios se otorgarán en las siguientes modalidades:

a) Modalidad A (centros sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de Infantil y Primaria (incluidos centros de Educación Especial): distribución de 58.000,00 euros:

O Un primer premio: 8.000,00 euros

o Tres segundos premios: 6.000,00 euros

o Cinco terceros premios: 4.000,00 euros

o Seis menciones especiales: 2.000,00 euros.

b) Modalidad B (centros sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos de Formación Profesional Básica y de Grado Medio, y enseñanza de Personas Adultas (incluidos centros de Educación Especial): distribución de 58.000,00 euros:

o Un primer premio: 8.000,00 euros

o Tres segundos premios: 6.000,00 euros

o Cinco terceros premios: 4.000,00 euros

o Seis menciones especiales: 2.000,00 euros.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, y finalizará a las 14:00 horas del día 24 de abril de 2023.

Para presentarse a esta convocatoria, el centro deberá cumplimentar el formulario de solicitud que será accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y se adjuntarán con carácter preceptivo los siguientes documentos:

- a) Memoria de un máximo de 15 hojas, DIN-A4 (excluidos índice y portada).
- b) Documento visual de presentación con los elementos más significativos del proyecto, en formato PDF. Esta presentación no contendrá más de 10 diapositivas, excluyendo portada y cierre de presentación.
- c) Certificación de la dirección del centro educativo en la que conste la aprobación del Consejo Escolar para la participación del centro en esta convocatoria.

El acto de entrega de premios tendrá lugar en Madrid y podrán asistir los centros, con representantes de la comunidad educativa, incluyendo, siempre que sea posible, una representación del alumnado participante en el proyecto.

Acceso a la información de la convocatoria